dad Anónima», en su factoría de carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 33,120, Quart de Poblet (Valencia), a petición del fabricante por cese de fabricación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10597

ORDEN de 23 de abril de 1999 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Palau Cerámica de Alpicat, Sociedad Anónima», en su factoría de Alpicat (Lleida).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del sello Ince para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido ha bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Palau Cerámica de Alpicat, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de la Coma, 7, Alpicat (Lleida), con las siguientes denominaciones:

Ladrillo PV R-250 de 240 \times 113 \times 34, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 240 \times 113 \times 50, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 240 \times 113 \times 70, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 240 \times 113 \times 100, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 286 \times 135 \times 50, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 286 \times 135 \times 60, modelo Kremlin. Ladrillo PV R-250 de 286 \times 135 \times 70, modelo Kremlin.

Madrid, 23 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10598

ORDEN de 23 de abril de 1999 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Arcillex, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Torres de la Alameda (Madrid).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del sello Ince para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido ha bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Arcillex, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Loeches-Alcalá, kilómetros 4,700, Torres de la Alameda (Madrid), con las siguientes denominaciones:

Ladrillos PV R-150 de 240 × 115 × 50, modelos CV rojo y CV marrón.

Madrid, 23 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10599

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de marzo de 1999 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines para uso en la edificación a los productos fabricados por «Yesos Ibéricos, Sociedad Anónima», en su factoría de Besalú (Girona).

Advertido error en la Orden de 2 de marzo de 1999, por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines para uso en la edificación a los productos fabricados por «Yesos Ibéricos, Sociedad Anónima», en su factoría de Besalú (Girona), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65 de fecha 17 de marzo de 1999, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 10847, segunda columna, en la línea 4 del título, debe eliminarse la palabra (COGYSA).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10600

ORDEN de 12 de abril de 1999 por la que se modifica la de 19 de febrero de 1999 por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios y encuentros escolares entre alumnos de centros docentes españoles y de centros docentes de Estados miembros de la Unión Europea.

Por Orden de 19 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), se conceden ayudas para la realización de intercambios y encuentros escolares entre alumnos de centros docentes españoles y alumnos de centros docentes de Estados miembros de la Unión Europea.

En su anexo I, «Solicitudes concedidas», se ha advertido error material, por lo que procede su rectificación.

Por todo ello, he dispuesto:

Artículo único.

En el anexo I, «Solicitudes concedidas», se modifica el número de alumnos y profesores así como la cuantía que figura como ayuda concedida al centro que aparece relacionado en el orden número 6, quedando redactado de la siguiente forma:

Centro español: Colegio Público El Parque/I.E.S. Juan José Calvo Miguel. Localidad: Blimea. Provincia: Asturias. Alumnos/profesores: 31/3. Centro de intercambio: College Les Loges. Localidad: La Nievre. País: Francia. Ayuda: 925.000 pesetas.

Madrid, 12 de abril de 1999.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral.

Ilmas. Sras. Directora general de Coordinación y de la Alta Inspección, Subdirectora general de Cooperación Internacional y Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

10601

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican ayudas para el subprograma de «Estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros» y, dentro del programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, así como las ayudas previstas en el acuerdo entre la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Royal Society de Londres, para el intercambio temporal de personal docente o investigados.

Por Resolución de 7 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y

Desarrollo, se convocaron ayudas para la realización de estancias de investigadores españoles en centros de investigación en el extranjero y dentro del programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, así como las ayudas previstas en el Acuerdo entre la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Royal Society de Londres, para el intercambio temporal de personal docente o investigador.

Una vez evaluadas las solicitudes de ayuda por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada disposición, he resuelto, en uso de la delegación otorgada por la citada convocatoria, conceder las ayudas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las dotaciones se abonarán con cargo al concepto presupuestario 18.07.541A 781 del Ministerio de Educación y Cultura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de abril de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

A) Beneficiarios y países de destino

Programa	Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha de finalización	País	Dotación mensual bruta – Pesetas
PR	Alonso Alonso, José Antonio	1-5-1999	30- 4-2000	Estados Unidos	400.000
PR	Bellido Estévez, Inmaculada	1-5-1999	30- 4-2000	Suecia	350.000
PR	Campos Coloma, Juan	1-5-1999	31- 8-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Climent Mata, Vicente	1-5-1999	31-10-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Cuder Domínguez, María del Pilar	1-5-1999	31- 8-1999	Canadá	400.000
PR	García Marín, José Juan	1-5-1999	30- 9-1999	Suiza	400.000
PR	García Prada, Óscar	1-5-1999	31- 1-2000	Reino Unido	350.000
PR	Ibáñez Fanes, Félix	1-5-1999	31- 7-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Lechón Pérez, Yolanda	1-5-1999	31- 7-1999	Reino Unido	350.000
PR	López Martínez, Mario	1-5-1999	31- 7-1999	Italia	350.000
RS	Marzo Lázaro, José Luis	1-5-1999	31- 5-1999	Reino Unido	300.000
PR	Matilla Hernández, Antonio	1-5-1999	30- 4-2000	Estados Unidos	400.000
PR	Menéndez García, Pablo	1-5-1999	31-10-1999	Alemania	350.000
PR	Mora Torcal, Rafael	1-5-1999	31- 7-1999	Reino Unido	350.000
PR	Pallares Marzal, Josep	1-5-1999	30- 4-2000	Países Bajos	350.000
PR	Pejenaute Rodríguez, Luis	1-5-1999	30- 9-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Perez Miguelsanz, Juliana	1-5-1999	31- 7-1999	Estados Unidos	400.000
SM	Pérez Sánchez, Guillermo Ángel	1-5-1999	31- 7-1999	Italia	350.000
PR	Pérez Turiel, Javier	1-5-1999	31-10-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Prat Catalán, Pedro	1-5-1999	31- 7-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Redondo Verge, Clara	1-5-1999	31-10-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Reiriz Palacios, Julia	1-5-1999	31- 8-1999	Suecia	350.000
PR	Serrano Olmedo, José Javier	1-5-1999	31- 7-1999	Bélgica	350.000
PR	Sordo Gonzalo, José Ángel	1-5-1999	31- 7-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Tobio Rivas, Ana María	1-5-1999	31- 7-1999	Alemania	350.000
PR	Tornero Montserrat, Josep	1-5-1999	30- 9-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Tragant Mestres, Elsa	1-5-1999	31- 7-1999	Estados Unidos	400.000
PR	Úbeda Iranzo, Juan	1-5-1999	30- 9-1999	Estados Unidos	400.000
RS	Velázquez Pérez, Jesús Enrique	1-5-1999	30- 6-1999	Reino Unido	300.000

Programas:

PR: Ayuda para estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros.

RS: Convenio entre la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Royal Society de Londres.

SM: Programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

B) Dotaciones complementarias

Las ayudas concedidas tendrán las siguientes dotaciones complementarias:

Póliza de seguro de accidentes y, cuando el destino sea un país ajeno a la Unión Europea, una póliza de seguro de asistencia médica. Ayuda de instalación y viaje de 150.000 pesetas para los países de la Unión Europea y de 300.000 pesetas para el resto del mundo.